La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la Diplomatura en Gestión Legislativa dictada a través de la Secretaría Administrativa y la Dirección General de Recursos Humanos del Honorable Senado de la Nación, cuya duración comprende dos cuatrimestres a dictarse entre agosto del 2020 y julio del 2021.

Artículo 2º.- Registrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

RESOLUCIÓN Nº

/20.

Matias G, GARCIA ZARLENGA SECRETARIO LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO

Mónica Susana URQUIZA Vicegobernadora

Presidente del Poder Legislativo